

Sesión de Consejo Universitario
del 04 de junio del 2019

Felicitaciones por edición de Revistas:

a. Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma.

El Consejo Universitario acordó: expresarle su felicitación a la señora Decana, doctora María Del Socorro Alatriza Gutiérrez viuda de Bambarén, al doctor Jhony De La Cruz Vargas, y docentes colaboradores, por la edición de la Revista de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, Volumen 19 N°2 Abril-Junio 2019.

b. Escuela de Posgrado, PAIDEIA XXI.

El Consejo Universitario acordó: expresarle su felicitación a la Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Ricardo Palma, doctora Reina Zuñiga De Acleto, al Director y a los docentes autores, por la edición de la Revista de la Escuela de Posgrado, PAIDEIA XXI, Volumen 8, Número 1-2, Lima, enero-diciembre 2018.

Convenio Marco con la Fundación Universitaria del Área Andina (Colombia).

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Marco de cooperación, académica, cultural, científica y tecnológica entre la Fundación Universitaria del Área Andina (Colombia) y la Universidad Ricardo Palma (Perú), de fecha 25 de abril del 2019, cuyo objeto es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Ampliación del acuerdo de Consejo Universitario N°1042-2019.

El Consejo Universitario acordó: ampliar el Acuerdo de Consejo Universitario N°1042-2019, adoptado en la sesión de fecha 14 de mayo de 2019, autorizando la participación del Rector de la Universidad Ricardo Palma, doctor Elio Iván Rodríguez Chávez, en el solemne acto de entrega de la Resolución de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional de Piura a cargo del Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU, que se realizó el día 22 de mayo de 2019 en el campus de la mencionada Universidad, en la ciudad de Piura, y su viaje a la ciudad de Piura el día 22 de mayo de 2019, en comisión de servicio, en uso de la invitación del señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, y los egresos que permitan atender los pagos de pasajes y viáticos correspondientes según escala, del día 22 de mayo de 2019.

Ampliación del plazo de inscripción de postulantes al Concurso de Admisión 2019-II, en la modalidad de exonerados.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la ampliación del plazo de inscripción de postulantes al Concurso de Admisión 2019-II, en la modalidad de exonerados, hasta el 05 de junio del 2019.

Cronograma de Encuesta Estudiantil, Autoevaluación Docente, Evaluación Docente por Directores de Escuela y Directores de Departamentos Académicos, y Encuesta de docente de la Escuela de Posgrado, 2019-I.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Cronograma de Encuesta Estudiantil, Autoevaluación Docente, Evaluación Docente por Directores de Escuela y Directores de Departamentos Académicos y Encuesta de docente de la Escuela de Posgrado, así como la aplicación del presupuesto correspondiente.

Incremento de carga no lectiva: docente Felipe Atúncar Quispe.

El Consejo Universitario acordó: autorizar, en vía de regularización, el incremento de 08 a 15 horas de carga no lectiva semanal mensual para el docente Felipe Atúncar Quispe, por contar con amplia experiencia para las labores en el proceso de acreditación en la Facultad de Medicina Humana.

Vacantes del Concurso de Admisión 2020-I: Propuesta.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el cuadro de vacantes para las diferentes modalidades del Concurso de Admisión 2020-I y aprobar el cuadro de vacantes para las diferentes modalidades del Concurso de Admisión 2020-I para las personas con discapacidad, Ley N°29973.



Asignación de carga no lectiva: abogado Julio Oscar Aparicio Irala.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, en vía de regularización, la asignación de 10 horas de carga no lectiva al abogado Julio Oscar Aparicio Irala para la realización de funciones de asesoría laboral en el Departamento de Personal, desde el 18 de marzo hasta el 15 de julio del 2019.

Modificaciones de carga lectiva, semestre académico 2019-I:**a. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

El Consejo Universitario acordó: modificar, en vía de regularización, la carga lectiva de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, correspondiente al semestre académico 2019-I, en los siguientes términos:

1. Reducir de 16 a 8 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente VARGAS GUILLEN, Santos David por renuncia a las asignaturas de pregrado por motivos de índole laboral a partir del 12 de mayo del 2019 quedando con 8 horas en la Maestría de Administración de Negocios según el detalle siguiente:

Descargarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AD-501	Desarrollo Organizacional	G. 02.0, Pra	2
AD-501	Desarrollo Organizacional	G. 02.0, Teo	2
CE-810	Organización industrial	G. 01.0, Pra	2
CE-810	Organización industrial	G. 01.0, Teo	2
Total Horas:			8

La carga final es:

Maestría en Administración de Negocios

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MAN 002	Estructura y Procesos de Organización	01.0 Teo.	4
MAN 010	Administración de Operaciones y Logística	01.0 Teo.	4
Total Horas:			8

Total General: 8 horas

2. Incrementar de 16 a 20 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente TORRES CALDERÓN VARGAS, Jorge Augusto en reemplazo del docente VARGAS GUILLEN, Santos David a partir del 14 de mayo del 2019 según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AD-501	Desarrollo Organizacional	G. 02.0, Pra	2
AD-501	Desarrollo Organizacional	G. 02.0, Teo	2
Total Horas:			4

La carga final es:

Administración y Gerencia

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AD-501	Desarrollo Organizacional	02.0 Pra.	2
AD-501	Desarrollo Organizacional	02.0 Teo.	2
AD-701	Gestión del Talento Humano II	02.0 Pra.	2
AD-701	Gestión del Talento Humano II	02.0 Teo.	2
AG0904	Taller de Dirección y Política de Empresas	01.0 Tall.	4
AG0904	Taller de Dirección y Política de Empresas	01.0 Teo.	2
AG0905	Prácticas Pre Profesionales I	01.0 Pra.	6
Total Horas:			20

Total General: 20 horas



3. Asignar 4 horas semanal-mensual total de carga lectiva a la docente LOAIZA FLOWER, Yony Rozzana DNI N° 46072650, Contratado, C - por reemplazo del docente VARGAS GUILLEN, Santos David a partir del 15 de mayo del 2019 según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CE-810	Organización industrial	G. 01.0, Pra	2
CE-810	Organización industrial	G. 01.0, Teo	2
Total Horas:			4

La carga final es:

Economía

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CE-810	Organización industrial	01.0 Pra.	2
CE-810	Organización industrial	01.0 Teo.	2
Total Horas:			4

Total General: 4 horas

b. Facultad de Medicina Humana.

El Consejo Universitario acordó: modificar, en vía de regularización, la carga lectiva de la Facultad de Medicina Humana, correspondiente al semestre académico 2019-I, en los siguientes términos: Asignar 16 horas semanal-mensual total de carga lectiva al docente CAMPOS GARCÍA, Frank Walter DNI N° 43613053, Contratado C - por incremento de alumnos matriculados a partir del 18 de marzo del 2019 en la asignatura de Pediatría, como sigue:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MH-1201	Pediatría	G. 01.1, Pra	16
Total Horas:			16

La carga final es:

Medicina Humana

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MH-1201	Pediatría	01.1 Pra.	16
Total Horas:			16

Total General: 16 horas

Cambio de escala remunerativa.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar la corrección del error material y disponer el cambio de escala remunerativa de los siguientes docentes contratados de la Universidad Ricardo Palma, a partir del 18 de marzo de 2019, por reunir los requisitos académicos y reglamentarios que exige la evaluación del desempeño de la docencia en nuestra universidad, en los siguientes casos:

- Flores Heredia, Gladys de escala "C" a "B"
- Gallegos Ruiz Conejo, Ada Lucia de escala "C" a "B"
- Gonzales Menendez, Magdiel José Manuel de escala "C" a "B"
- Paredes Rosales, Franks escala "D"
- Vilchez Carrera, Lucero escala "D"
- Quiroz Valdivia, Rodolfo Santiago de escala "C" a "A"
- Sangay Callirgos, César Alejandro de escala "C" a "B"

Convalidación de asignatura: alumno Carlos Watanabe Camarena.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la convalidación de la asignatura TH0207 Introducción a la Ciencias del Ocio, equivalente a 02 créditos llevado en el Plan Curricular 2000, con la asignatura THG702 Turismo de Aventura, Campismo y Animación Turística, equivalente a 03 créditos del Plan 2006-II, a favor del alumno Carlos Watanabe Camarena, código N° 200420300 de la carrera de Turismo, Hotelería y Gastronomía, con el cual cumpliría con el requisito de 200 créditos del Plan Curricular para egresar de la carrera.



Proyecto de investigación 2019.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el proyecto de investigación correspondiente al Programa Anual de Investigación 2019 denominado: "Gubernamentalidad Neoliberal, Self Emprendedor y Educación Universitaria en el Perú. El Caso de un Programa de Adultos de una Universidad Privada de Lima", presentado por el licenciado Omar Yalle Quincho del Programa de Estudios Básicos, correspondiente al Programa Anual de Investigación Docente de la Universidad Ricardo Palma.

Auspicio académico.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico, para el Simposio Internacional "Medicina Regenerativa y cultivos de células madres mesenquimales", a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto del 2019, a solicitud del magíster Hugo Mauricio Gonzales Molfino.

Formato de Adhesión al Programa Académico de Movilidad Educativa – PAME, periodo 2020-2021.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Formato de Adhesión al Programa Académico de Movilidad Educativa – PAME para el periodo 2020-2021, cuyos objetivos son: Promover la internacionalización de las instituciones afiliadas a la UDUAL, Enriquecer la formación académica de los estudiantes, Estimular la integración y la colaboración solidaria entre las instituciones, y apoyar el mejoramiento de las funciones sustantivas universitarias, particularmente la docencia, tanto de las instituciones de origen como de destino, a partir del intercambio de experiencias académicas; cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Cambio de universidad de destino:**a. María Alejandra Lázaro Vargas.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el cambio de universidad de destino de estudiante seleccionada para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional en el semestre 2019-II, como sigue:

Alumna	Universidad de destino aprobada ACU N°2632-2018	Universidad de destino propuesta
LÁZARO VARGAS MARÍA ALEJANDRA	Universidad CEU Cardenal Herrera Valencia, España	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura - Unidad Tecamachalco Instituto Pedagógico Nacional. Ciudad de México, México.

b. Giancarlo Pando Espinoza.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el cambio de universidad de destino de estudiante seleccionada para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional en el semestre 2019-II, como sigue:

Alumno	Universidad de destino aprobada ACU N°2632-2018	Universidad de destino propuesta
PANDO ESPINOZA GIANCARLO	Universidad de Guanajuato, México	Universidad Autónoma del Estado de México, de Toluca, México.

Regularización de pago de remuneraciones:**a. Docente Mariano Feijoo López.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar, en vía de regularización, el pago de las remuneraciones durante el semestre académico 2019-I, al docente con contrato anual escala "A", Mariano Feijoo López, equivalentes a 20 horas semanal mensual por haber sido diagnosticado con incapacidad temporal según la evaluación de la Comisión Médica Calificadora de Incapacidades (Comedi).

b. Docente Manuel Marino Casas Villalobos.

El Consejo Universitario acordó: autorizar, en vía de regularización, el pago de las remuneraciones durante el semestre académico 2019-I, al docente nombrado con categoría de asociado, Manuel Marino Casas Villalobos, equivalentes a 40 horas semanal mensual por haber sido diagnosticado con incapacidad no temporal según la evaluación de la Comisión Médica Calificadora de Incapacidades (Comedi).



Duplicado de diploma por Grado Académico.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil, por motivo de pérdida, conferido a don Franck Emersson Guerrero Calle, mediante Resolución N°10-122388 C.U.R-SG-G.T., de fecha 22 de diciembre de 2010, registrado en el Libro N°073, Folio N°21675 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil en favor de don Franck Emersson Guerrero Calle, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Ingeniería y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil expedido a favor de don Franck Emersson Guerrero Calle se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de la Secretaría General.

Ratificación de buena pro:

a. Empresa RJG Contratistas S.R.L.

El Consejo Universitario acordó:

1. Ratificar la buena pro del Concurso por Invitación N°015-2019-CA-URP, otorgada a la empresa RJG Contratistas S.R.L., por la construcción de sistema de enmallado de puesta tierra en los pabellones de la Universidad Ricardo Palma (primera parte).
2. Autorizar, a la Oficina de Administración y Mantenimiento, elaborar la Orden de Compra y contrato respectivo, a nombre de la empresa indicada en el primer punto.

b. Empresa Droguería M y M S.A.C.

El Consejo Universitario acordó:

1. Ratificar la buena pro del Concurso por Invitación N°009-2019-CA-URP otorgada a la empresa Droguería M y M S.A.C., por la adquisición de un equipo de Rayos X y un Detector Flat Panel, solicitado por la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Biológicas.
2. Autorizar a la Oficina de Administración y Mantenimiento, elaborar la Orden de Compra y contrato respectivo, a nombre de la empresa indicada en el primer punto.

Actividades académicas extracurriculares:

a. Oficio N°0386-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular "Servicio de Análisis Clínicos para los alumnos ingresantes a la URP 2019 (Semestres 2019-I y 2019-II)", presentado por la Facultad de Medicina Humana "Manuel Huamán Guerrero".
2. Aprobar la nómina y el pago al personal docente y no docente, que participan del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.



b. Oficio N°0385-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "III Simposio Internacional de Traducción Literaria", del Rectorado.
2. Aprobar la nómina y el pago al personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

c. Oficio N°0387-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "V Programa de Titulación por Tesis (TITES) de las carreras de Ingeniería Civil, Electrónica, Industrial e Informática y III Programa de Titulación por Tesis de la carrera de Ingeniería Mecatrónica – 2019", con un mínimo de 295 participantes, de la Facultad de Ingeniería.
2. Aprobar la nómina y el pago al personal docente y no docente, que participan del proyecto aprobado en el punto primero.

Suscripción del contrato de publicidad con el Grupo La República Publicaciones S.A.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la suscripción de dos ejemplares del contrato de publicidad con el Grupo La República Publicaciones S.A., del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019.

Participación en el 11th China International Folk Arts Festival y apoyo económico.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la participación de la delegación del Elenco de Danzas Folclóricas de la Universidad Ricardo Palma conformada los siguientes estudiantes: Fiorella Anais Aliaga Gutierrez, Athenas Pilar Ortiz Melgar, Jorge Antonio Quispe Rojas, Brayán de Jesús Ramires Mejía, Claudia Yomira Jhoselyne Salazar Chumpitaz, York Warner Saravia Ahumada, Ricardo Adrian Suarez Salazar y Marilyn Selene Taipe Antauro y dirigido por la maestra Milly Ahón Olguín, Directora del Elenco de Danzas Folclóricas en el 11th China International Folk Arts Festival, que se llevará a cabo del 20 al 30 de agosto de 2019, en la ciudad de Mongolia Interior – China, a solicitud de Director de la Oficina Central de Extensión Cultural y Proyección Social.

Habilitación de partida presupuestal.

El Consejo Universitario acordó: autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal para la adquisición de material deportivo, consistente en una trotadora y cuatro mesas de tenis de mesa, a solicitud del Director del Instituto de Deportes y Recreación.

Donación a la Fundación Peruana Cardioinfantil.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la donación monetaria a la Fundación Peruana Cardioinfantil, para la rifa denominada *Cambia la sonrisa de un niño azul*, que se realizará el día 14 de junio de 2019, equivalente a 01 talonario del N°13201 al N°13400.

Bonificación por Grado Académico:

a. Docente Jhony Alberto De La Cruz Vargas.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la bonificación total al 20% del haber básico al docente Jhony Alberto De La Cruz Vargas por haber obtenido el Grado Académico de Maestro en Investigación Clínica, otorgado por la Universidad Autónoma del Estado de México procedente de los Estados Unidos Mexicanos y el Grado Académico de Especialista en Oncología, otorgado por la Universidad Nacional De La Plata – República de Argentina, a partir de la presentación de su solicitud.

b. Docente Vanessa Patricia Hoyos Dulanto.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la bonificación equivalente al 15% del haber básico a la docente Vanessa Patricia Hoyos Dulanto por haber obtenido el Grado Académico de Maestría en Dirección Estratégica con Enfoque de Gerencia, en la Universidad Internacional Iberoamericana, procedente de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de la presentación de su solicitud.



c. Docente Manuel Guillermo Tisoc Yupanqui.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la bonificación equivalente al 15% del haber básico al docente Manuel Guillermo Tisoc Yupanqui por haber obtenido el Grado de Maestría en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, en la Universidad Internacional Iberoamericana, procedente de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de la presentación de su solicitud.

Nómina de estudiantes con beca de estudios:

a. Oficio N°0384-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, la primera nómina de estudiantes de diferentes carreras que continúan con 1/5 y/o 2/5 de beca de estudios para el semestre 2019-I, por Convenio con las Fuerzas Armadas del Perú (Ejército Peruano, Fuerza Aérea del Perú y Marina de Guerra del Perú) y la Policía Nacional del Perú, cuyas nóminas, adjuntas, forman parte del presente acuerdo.
2. Autorizar a la Oficina de Economía, regularizar las boletas de pago de pensiones, según lo acordado en el primer punto.

b. Oficio N°0392-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la primera nómina de estudiantes ingresantes y de semestres anteriores, que inician 1/5 ó 2/5 de beca de estudios para el semestre 2019-I, de conformidad con el Convenio suscrito entre la Universidad Ricardo Palma, las Fuerzas Armadas del Perú (Ejército Peruano, Fuerza Aérea del Perú y Marina de Guerra del Perú) y la Policía Nacional del Perú, cuyas nóminas, adjuntas, forman parte del presente acuerdo.

c. Oficio N°0393-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, la nómina de estudiantes de diferentes carreras con beca de estudios suspendida para el semestre académico 2019-I por tener consolidado de notas desaprobadas y sin consolidado de notas, de conformidad con el Convenio suscrito entre la Universidad Ricardo Palma, las Fuerzas Armadas (Ejército Peruano, Fuerza Aérea del Perú y Marina de Guerra del Perú) y la Policía Nacional del Perú, cuyas nóminas, adjuntas, forman parte del presente acuerdo.
2. Aprobar la nómina de estudiantes de diferentes carreras cuyas becas caducaron en el semestre 2018-II.
3. Autorizar a la Oficina de Economía, regularizar las boletas de pago de pensiones, según lo acordado en el primer y segundo punto.

Restitución de beca de estudios.

El Consejo Universitario acordó: restituir, en vía de regularización, 1/5 de beca de estudios adicional al que viene gozando, a la estudiante Micaela Ruiz Dueñas, código 201711643, de la carrera de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, por Convenio con la Policía Nacional del Perú, para el semestre 2018-II.

Aplicación extensiva de condición N.S.P.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar que al estudiante Daniel Gustavo Caballero Suárez, código 201610674, de la carrera de Ingeniería Informática, de la Facultad de Ingeniería, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice el pago de la primera y segunda armadas del último semestre en el que se registre matriculado, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N°2675-2011.
2. Aprobar que al estudiante mencionado en el primer punto se le concederá el beneficio de dispensa de pago de la tercera, cuarta y quinta armadas, bajo el compromiso de que deberá aprobar en el semestre regular inmediato en que registre matrícula mínimo el 50% de los créditos matriculados, caso contrario no podrá solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.



Becas de estudio:

a. Estudiante Ronald Saul Vega Lopez.

El Consejo Universitario acordó: otorgar, 2/5 de beca de estudios por orfandad paterna, al estudiante Ronald Saul Vega Lopez, código 201111548, de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, a partir de la cuarta armada del semestre 2019-I hasta el semestre 2021-II, incluido el semestre de gracia.

b. Estudiante Luis Angel Pari Coaquira.

El Consejo Universitario acordó: otorgar 1/4 de beca de estudios al estudiante Luis Angel Pari Coaquira, código 201912328, de la Maestría en Salud Pública: Administración Hospitalaria y de Servicios de Salud de la Escuela de Posgrado, de conformidad con el convenio suscrito entre la Universidad Ricardo Palma y la Fuerza Aérea del Perú, a partir de la cuarta armada del semestre 2019-I hasta el 2020-II, periodo de duración de la Maestría.

c. Estudiante David Jean Carlos Custodio Zegarra.

El Consejo Universitario acordó: otorgar 1/4 de beca de estudios al estudiante David Jean Carlos Custodio Zegarra, código 201912566, de la Maestría en Ciencia Política de la Escuela de Posgrado, de conformidad con el convenio suscrito entre la Universidad Ricardo Palma y la Marina de Guerra del Perú, a partir de la cuarta armada del semestre 2019-I hasta el 2020-II, periodo de duración de la Maestría.

Programas del Centro Pre Universitario:

a. Oficio N°0471-2019-VRAC-URP: Programa Regular Setiembre-Diciembre 2020-I.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la realización del Programa Regular Setiembre-Diciembre 2020-I del Centro Pre Universitario, del 09 de setiembre al 14 de diciembre del 2019, con su temario y respectivo presupuesto, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

b. Oficio N°0473-2019-VRAC-URP: Programa de Aptitud Académica 2020-I.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la realización del Programa de Aptitud Académica 2020-I, del Centro Pre Universitario, del 09 de diciembre del 2019 al 25 de enero del 2020, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Proyectos de investigación correspondiente al Plan Anual de Investigación 2019:

a. Oficio N°148-2019-VRI.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el proyecto de investigación correspondiente al Programa Anual de Investigación 2019 denominado: "Elaboración y Validación de una Escala para medir la Resiliencia en Adolescentes", presentado por la doctora Nelly Raquel Ugarriza Chávez.

b. Oficio N°149-2019-VRI.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el proyecto de investigación correspondiente al Programa Anual de Investigación 2019 denominado: "Observatorio de la Lengua Española", presentado por la profesora Rosa Filipchuk de Romero, del Programa de Español.

Corrección de nombre en diploma de título profesional.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la inclusión del tercer nombre "Francisco" en el diploma del Título Profesional de Arquitecto, expedido el 07 de marzo de 1997, a favor de Alfonso Martin Vera Vera, quedando sus nombres y apellidos correctos como Alfonso Martin Francisco Vera Vera.
2. Autorizar a la Secretaría General efectuar la anotación de esta inclusión de nombre en el reverso de dicho diploma.

Descuentos por deuda acumulada:

a. Oficio N°0370-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la relación de 04 estudiantes a los que se les ha efectuado el descuento del 50% por deudas acumuladas al semestre 2000-II, en los meses de febrero y marzo de



2019, según lo aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario N°0025-2019, solicitada en el Oficio N° 0061-2019-ODE-CC del Departamento de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía.

b. Oficio N°0371-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la relación de 03 estudiantes a los que se les ha efectuado el descuento del 40% por deudas acumuladas al semestre 2005-II, entre los meses de febrero y marzo de 2019, según lo aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario N°0025-2019, solicitada en el Oficio N° 0062-2019-ODE-CC del Departamento de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía.

c. Oficio N°0372-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la relación de 10 estudiantes a los que se les ha efectuado el descuento del 30% por deudas acumuladas al semestre 2010-II, entre los meses de enero a marzo de 2019, según lo aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario N°0025-2019, solicitada en el Oficio N° 0063-2019-ODE-CC del Departamento de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía.

d. Oficio N°0373-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la relación de 45 estudiantes a los que se les ha efectuado el descuento del 20% por deudas acumuladas al semestre 2016-II, entre los meses de enero a abril de 2019, según lo aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario N°0025-2019, solicitada en el Oficio N° 0064-2019-ODE-CC del Departamento de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía.

Contrato con la empresa "El Laser Eventos SAC": 50 Aniversario URP.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la contratación del servicio de Fuegos Artificiales, a cargo de la empresa "El Laser Eventos SAC.", para la realización de la Verbena por el 50° Aniversario de la Universidad Ricardo Palma, que se llevará a cabo el 01 de julio de 2019 a las 06:00 p.m., a solicitud del Director de la Galería de Artes Visuales.

5.2.3. Participación en conferencia y apoyo económico a la docente Margarita Murillo Manrique, Facultad de Ingeniería.

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la participación de la doctora ingeniera Margarita Fredesvinda Murillo Manrique, docente de la Facultad de Ingeniería, en el *17th LACCEI International Multi-Conference for Engineering, Education, and Technology – LACCEI 2019*, que se realizará del 24 al 26 de julio del 2019 en la ciudad Montego Bay – Jamaica, donde presentará su artículo aceptado, otorgando crédito a la Universidad, denominado: "Capacitación en ingeniería telemática para el desempeño profesional en servicios de ingeniería en el Centro de Telemática del Ejército del Perú".
2. Otorgarle el apoyo económico consistente en la inscripción y viáticos más los gastos por pasajes aéreos.
3. Disponer que la doctora ingeniera Margarita Fredesvinda Murillo Manrique presente su informe de participación mediante una ponencia a la comunidad universitaria en coordinación con la Facultad de Ingeniería.
4. Autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación presupuestal aprobada en el primer punto, contra el Fondo de Investigación de la Universidad.

Adquisición de cortinas roller para el Instituto de Ciencia y Tecnología.

El Consejo Universitario acordó: autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal correspondiente para la adquisición de cortinas roller, a solicitud de la Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología.

Pago de hosting de WEB del Instituto Peruano del Pensamiento Complejo "EDGAR MORIN"

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de los servicios de hosting y dominio de sitios Web administrados por el Instituto Peruano del Pensamiento Complejo "Edgar Morín".

Dispensa de pago.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, por excepción, que al estudiante Gerald Christopher Vasquez Artega, código 201320909, de la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo,



se le autorice la dispensa de pago de la segunda y tercera armada, por motivos de salud y encontrarse en el último semestre de estudios.

Grados y Títulos.

Oficio SG-1811/2019.

El Consejo Universitario acordó: otorgar el Grado académico de bachiller, maestro y título profesional, a los ex – alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Carrera: Psicología

1. Alisson Astrid Diana Leiva Roman
2. Gabriel Darío Leiva Sánchez
3. Jassmin María Mori Bernaola
4. Areli Jesimiel Condori Tocas
5. Bruno Iván Urquizo Mendoza

Carrera: Educación

1. Edith Maybea Sáenz Alva de Collantes
2. Ethel Lucero Cueto Flores
3. Jenifer Beatriz Huamán Pineda

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Carrera: Administración de Negocios Globales

1. Jessica Andrea Ortiz Alayo

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Carrera: Enfermería

1. Patrix Eriberto Buscal Cruz
2. Samantha Saríah Osorio Guzmán

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Carrera: Traducción e Interpretación

1. Steffani Fabiola Cueva Yataco

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera: Ingeniería Civil

1. Oscar Guillermo Carmelo Nuñez
2. Miguel Alberto Salinas Bravo
3. Jaime Alejandro Feijoó Paredes
4. Ray Luis Alfredo Chan Zapata
5. Yasmin Castro Bustamante

Carrera: Ingeniería Mecatrónica

1. Edson Alberto Bautista Simón
2. Ana María Portugal Auccasi

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Licenciada en Psicología

1. Karla Stephanie Olivera Galdos
2. Daphne Eva Paola Meza Cruzalegui



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Abogado

1. Juan Carlos Cifuentes Alvarado

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniero Civil

1. César Antonio Enciso Bocanegra
2. Frank Angel Mallma Acuña

Ingeniero Industrial

1. Jorge Luis Salguero Caceres
2. Luis Alberto Sueyras Lostaunau

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

ESCUELA DE POSGRADO

Maestro en Ingeniería Vial con mención en Carreteras, Puentes y Túneles

1. Jesús Idén Cárdenas Capcha



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General